



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 DIC 2012

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057908/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Facundo ALONSO, por el dictado del Curso: "HIDRÁULICA AVANZADA Y TORMENTA DE PROYECTO"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Facundo ALONSO se encuentra inscripto en AFIP, CUIT N° 20-26180168-0 según constancia a fs. 04;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 16, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 17, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 17 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Ing. Facundo ALONSO (D.N.I: 26.180.168), por el dictado del Curso: "HIDRÁULICA AVANZADA Y TORMENTA DE PROYECTO", por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO C/00/100 (\$ 468,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – Mención en Recursos Hídricos a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 001746 -T- 2012.-

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpt/
	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA